

CÓDIGO DE ÉTICA DE TURISMO INDIGENA RESPONSABLE LLAGUEPULLI, LAGO BUDI.

El Código de Ética de Turismo Lofpulli tiene por objetivo promover el turismo responsable, sostenible y equitativo en la comunidad de Llaguepulli Lago Budi y el territorio Costa Araucanía, Región de La Araucanía.

Este Código pretende entregar lineamientos éticos para los anfitriones locales, las comunidades, sus organizaciones, los operadores turísticos y agencias de viajes, así como a los visitantes de la comunidad de Llaguepulli, Región de La Araucanía.

Para un mejor entendimiento de este código, se definen previamente los siguientes conceptos:

a. Turismo Indígena

Según lo mencionado en el Sello de Turismo Indígena, se define turismo indígena como "Actividades, servicios y/o experiencias turísticas indígenas auténticas, pertinentes culturalmente y sustentables, basadas en los valores filosóficos, de cada pueblo y su conocimiento ancestral; planificadas, diseñadas, desarrolladas y controladas por personas, comunidades, organizaciones y/o empresas indígenas. Que proveen vivencias satisfactorias con significado, sentido y aprendizaje, de manera respetuosa y armónica con espíritu de reciprocidad entre los anfitriones y los visitantes. Se ofrece en territorios indígenas ancestrales" (CORFO, 2021).

b. Patrimonio Turístico

Es el conjunto potencial (conocido o desconocido) de los bienes materiales e inmateriales a disposición del hombre y que pueden utilizarse mediante un proceso de transformación para satisfacer sus necesidades turísticas. También se define el patrimonio como el conjunto integrado por los atractivos turísticos, planta turística, infraestructura y la superestructura. (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, s/f).

Principios Fundamentales

El presente apartado y los siguientes, establecen principios fundamentales para el desarrollo del turismo indígena a nivel global, muchos de ellos contenidos en la Declaración de Larrakia (2012), y respaldados por la ONU Turismo

1. Iniciativa Local

- Apoye iniciativas de reforestación impulsadas por la comunidad local con la finalidad de restablecer el equilibrio natural de la flora nativa de la cuenca del Lago Budi.
- Antes de hacer cualquier excursión dentro de la comunidad se debe informar y solicitar autorización, debido a que son diferentes pequeñas propiedades particulares.
- Mantenga una actitud abierta, receptiva y participativa.

2. Comunicación y uso apropiado de imágenes.

- Nos ocupamos activamente del resguardo y de la no folklorización de nuestra cultura (Uso apropiado de imágenes).

- Solicitar a las personas indígenas su consentimiento explícito para tomar y difundir fotografías y/o vídeos.
- Comunicamos una imagen de autenticidad de los pueblos indígenas, la que se proyecta en la industria turística (del estado, tour operadores).

3. Convivencia y Compartir

- En nuestros encuentros con el visitante nos preocupamos de la hospitalidad, eso es, para recibir al visitante consideramos en cada parte de nuestro programa que el relato que se entrega sea desde lo intercultural. Sea mutuo, mi forma de ver el mundo y la de nuestro invitado.
- Hemos trabajado y determinado claramente cuáles serán los límites de lo que queremos y nos hace sentido compartir de nuestra comunidad, cultura y pueblo con el visitante y en coherencia a eso diseñamos nuestra oferta.
- Nuestra interacción con nuestro visitante se basa en el respeto mutuo y mecanismos de control para establecer y hacer valer límites y respeto de actividades turísticas. Esto es un proceso informado a nuestros colaboradores, comunidad y nuestros visitantes.
- Los acuerdos y situaciones sobre los que se fundan nuestras familias / equipos / comunidades son confiables, justos y efectivos.
- Es responsabilidad de todo visitante obtener información acerca de la comunidad y organización indígena determinada localmente y acerca de sus atractivos turísticos. Nosotros nos disponemos para asistir a todo visitante en esa tarea.
- Nos esforzamos especialmente en no contaminar ni dañar los atractivos turísticos.
- Ingresar solo a los lugares dispuestos para los visitantes, para resguardar la herencia indígena.
- Pedir el consentimiento si se desea participar en ceremonias y/o rituales privados a las personas encargadas de la actividad.

4. Vivencia y Cultura Viva

- Los miembros de la comunidad ofrecemos el turismo como una experiencia que permita a los visitantes conectarse con el saber de la naturaleza. El concepto de vivencia tanto del viajero como del anfitrión deben ser participe, involucrarse en las actividades. El visitante, más que un observador, se involucra activamente con nosotros y el lugar.
- Conocemos la importancia del sentir, por lo que consideramos actividades y espacios para abrir los sentidos: cuando se habla de sentir la cultura, es que esta pueda experimentarse con todos los sentidos, es decir, inmersión cultural. El experimentar con el sentir permite que se entrelacen los conocimientos.
- A la hora de diseñar nuestra oferta consideramos siempre que tenga la capacidad de maravillarnos ante el paisaje y la belleza natural. Para que la persona reflexione y se conecte.
- Entender la historia, herencia, cultura y códigos de conducta y vínculos con la naturaleza.

5. Diálogo, comunicación y manejo de conflicto.

- Establecemos una interrelación de respeto, empatía mutua, reciprocidad, sinceridad, interés de aprendizaje, por ambas partes tanto de viajero como anfitrión.
- Utilizamos y comunicamos los protocolos culturales y sociales propios de nuestro pueblo.
- Comenzamos el diálogo antes del viaje para coordinar una oferta conjunta, desde el momento que se presenta la oferta al visitante. Nuestra comunicación empieza antes de que el viajero llegue y preparamos un relato para presentar el itinerario.

6. Resguardos Culturales

- Nuestra comunidad desarrolla un relato adecuado, propio del lugar, con identidad y se reconoce la dimensión del territorio y el respeto a la cultura propia del lugar.
- Contamos con reglas y programas claros respecto de qué se visita, qué se fotografía o no. Contamos con un código de conducta y lo comunicamos.
- Respetamos y comunicamos el respeto por los espacios ceremoniales de la comunidad (Nguillatuwe, Eltuwe, Menoko, Paliwe).
- Nos adscribimos y practicamos el turismo sustentable y sostenible que permite dejar legado (cultural, identitario, medioambiental, económico) a las generaciones futuras.

7. Tradición

- Velamos porque los operadores turísticos y agencias de viajes reconozcan y respeten los derechos de propiedad intelectual, la herencia cultural (gastronomía, iconografía, símbolos, relatos, cantos, etc.), las necesidades de forjar alianzas empresariales perdurables y equitativas, y la obligación de cuidar debidamente el entorno natural de las comunidades que las sustentan.

8. Precio Justo

- Los precios deberán satisfacer las expectativas de utilidad tanto de la comunidad indígena como del operador turístico, es decir, deben cubrir los costos y permitir el crecimiento de la actividad turística.

9. Empresa anfitriona

- Proporcionamos a los pasajeros de los operadores turísticos y agencias de viajes un buen servicio, que cumpla con los requerimientos previamente acordados.
- Proporcionamos información veraz que ayude a desarrollar una sensibilidad cultural en los operadores turísticos y agencias de viajes que trabajan con las comunidades.
- Supervisamos la llegada de visitantes, previamente acordada, para evitar que se sobrepase la capacidad de carga de la comunidad, afectando negativamente a la infraestructura turística, a los miembros de la comunidad y a la disponibilidad de recursos.

10. Compromisos de Operadores Turísticos (libre)

- Esperamos que todo externo vele por respetar y difundir los principios y valores que se desprenden de la cosmovisión del Pueblo Mapuche Lafkenche.
- Así mismo, incluir prácticas de responsabilidad social empresarial para con la comunidad y hacer aportes a su desarrollo y mantenimiento.